

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO, DEMOCRATICO, FEDERALISTA.

PRECIO DE SUSCRICION
1'25 peseta al mes.
ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL, -PALACIO 25.

VAPORES CORREOS.
SALIDAS.—Dom. 18 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 7 m. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—2 mañana Barcelona por Alcudia y Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

PALMA LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1883.

NUM. 104

prende á un hombre. Se le encasca, se le comunica. Se indaga, sin que él sepa como ni por dónde su vida pública y privada. Se reciben declaraciones de testigos, y se oye á cuantos se presentan. Si éstos ó él mientan otros sujetos, ó refieren hechos que pueden arrojar luz sobre el proceso, se evacua las citas, y se procede á nuevas investigaciones, que no pocas veces motivan otras y alargan indefinidamente la primera parte de todo juicio penal, el periodo más terrible para el presunto reo, lo que, no se ya si por apodo, se llama el sumario.
Sigue después el plenario, que, como indica el mismo nombre, no es más que la ampliación de lo practicado hasta entonces á la sombra del misterio.
Supongamos ahora que este hombre fuera inocente. La suposición no es por cierto gratuita. No una, sino cien veces, se ven condenados los Tribunales á pronunciar un fallo absolutorio sobre ciudadanos á quienes han atormentado en el espíritu y el cuerpo.
Este hombre se habrá visto en primer lugar arrancado del seno de su familia para pasar á un calabozo, donde sólo, sin oír más voz que la de un Juez que le interroga y la de un carcelero que no podría, aun queriendo, acallar la natural inquietud de su alma, percibe en medio de la soledad y del silencio el llanto de su esposa y de sus hijos, mira paralizados sus negocios, siente bajar sobre su cabeza las nubes de la sospecha y de la calumnia. Ve crecer de día en día los cargos sin saber quien los formula. Da á cada interrogatorio con la mano de nuevos enemigos que tras la toga del Juez ocultan su semblante. Serán tal vez muchos los que depongan contra él, y se halla aislado y entregado á sus fuerzas contra sus adversarios. Cuando llega la causa á plenario se disipan las sombras y se distingue claro de dónde procede la tormenta; pero ¿es ya tan fácil dominar una conjuración hábilmente fraguada en meses y la vez en años? Si lo alcanza al fin, ¿le resarcan los perjuicios que ha sufrido, le restituyen siquiera su honra mancillada? ¿Quién es capaz de rasgar el velo con que le ha cubierto á los ojos de sus mismos amigos la fama de su prisión y las capciosas declaraciones de cien testigos falsos?
Tal es el estado de nuestra decapitada administración de justicia. Se conservan todavía en ella prácticas inquisitoriales, universalmente odiadas.
Pensamos á dañar, es impotente para reparar el daño. Castiga antes de juzgar, da tiempo á la calumnia para que fortalezca las mallas de su red, contra el que es objeto de sus iras. Confiende todavía en una misma cárcel y bajo un mismo techo á los presuntos reos de toda clase de delitos. Viola el principio de la seguridad individual, la cantidad, nunca bastante ponderada, del hogar doméstico.
Tamaños vicios bien merecen ser corregidos en favor del delincuente. Mientras el juicio no le declare tal no hay derecho á castigarle. Ninguna ley señalada penas para un solo crimen. No debería prenderse á nadie á quien no se hubiese sorprendido en flagrante delito. Debería, cuando más, detenerse ó arrestarse en su casa, de modo que no padeciese su honra ni se interrumpiese el curso natural de sus negocios. Nada de misterios; deberían seguirse los procedimientos á la luz del día. Todo fustigó que no se sintiese con fuerzas para declarar ante el acusado no debería ser oído. A ser inocente el acusado, la reparación habría de ser grande, solemne, capaz de borrar toda mancha que hubiese hecho recaer sobre él la mano de la justicia. El desagravio debería ser siempre igual al agravio; todo daño en los intereses, ampliamente resarcido. Deseamos el juicio por jurados, aunque no sin estas reformas; el derecho de penar carece hasta cierto punto de razón, de base. Es una de las diversas manifestaciones del poder público. Como el poder ha sido reformado, deben serlo los juicios.
Hemos ya movilizad el poder; hemos levantado sobre él la frente de los pueblos; por qué no se ha de hacer otro tanto con el derecho de administrar justicia?
Seamos lógicos, el Jurado es, respecto á ese derecho, lo que respecto al poder la Cámara. Sustituyamos á los Tribunales el Jurado. El juicio por Jurados, es el del individuo por la sociedad, el del hombre por el hombre; el juicio por los Tribunales es el del hombre por el Estado.
El Juez falla, y no pocas veces, contra la voz de su

conciencia. Tiene un criterio moral y otro legal, es Juez y hombre. No sucedería así con el Jurado. El Jurado está siempre atento á la voz de la conciencia. Falla por lo que oye y siente, falla por el propio y no por el ajeno criterio. Aprecia más y mejor que el Juez las circunstancias del criminal y el crimen. No recurre á capciosidades ni argucias; no dá más importancia á las palabras que á los hechos.
Queremos el Jurado, cuando otra razón no hubiese, porque sabemos que, bien constituido, ha de acelerar el triunfo del derecho sobre la ley escrita y depurar y realizar la idea de justicia.
Se aducen contra la institución del Jurado algunos argumentos. Todos estamos de acuerdo en que es beneficiosa y altamente útil se dice, pero ¿ha llegado el tiempo de acimatarla en nuestra patria? Hace sesenta años que se viene prometiendo que se establecerá el juicio por Jurados para toda clase de delitos. ¿De qué educación necesitará el pueblo para ejercer las funciones de Jurado? ¿Cómo ni cuando se ha empezado á dársela?
Se le declara apto para ser elector, concejal, diputado y se le ha de creer inepto para juzgar si un hombre es criminal ó inocente? El pueblo aprende á ejercer sus derechos ejerciéndolos. En nuestra funesta organización social no existe desgraciadamente para él otro medio de educación política.
Juzgara con pasión, se dice; se aprovechará de su poder para satisfacción de odios y vanidades. Han exacerbad tanto los ánimos nuestras largas y sangrientas luchas... Mas ¿qué se quiere significar con esto? Cualquiera que fuese la organización de los Jurados, habría siempre en los reos la facultad de recusar á sus Jueces. Donde podría entrar por más la pasión sería en los juicios políticos, y en estos podría muy bien el derecho de recusación ser absoluto. No se califique además, tan duramente al pueblo. Reúnase en un Tribunal tres, diez ciudadanos, revístalos de la dignidad de Jueces, encárgales la importancia de su cometido, y se los verá depolitiendo al pie del reo todos sus resentimientos personales. No habrán adquirido el triste hábito de juzgar á los hombres temerosos de la responsabilidad que por sus fallos ha de pesar sobre su conciencia, examinarán mucho los méritos del proceso antes de pronunciar una palabra de proserción ó de muerte.
Se nos cita la conducta de los tribunales revolucionarios de otro tiempo; pero ni la época es la misma, ni es tampoco justo estudiar los resultados de una institución cuando está en manos de hombres devorados por la fiebre. Siempre temores infundados cuando se trata de otorgar un derecho al pueblo. Cosa particular! Se sujeta á cada paso los partidos al juicio de consejos de guerra; cómo no inspiran más desconfianza estos consejos que los Jurados? Estos consejos juzgan frecuentemente á quien acaba de batirse con la clase á que pertenecen, á quien tal vez haya sacrificado en la lucha á amigos, á hermanos de los Jueces. Parece imposible que puedan sostenerse sociedades corroidas por tanta inconsecuencia y tanto absurdo.
Las demás dificultades sobre el Jurado son ya relativas menos á la institución que á su organismo. ¿Costaría tanto combinar un sistema que las venciese todas? En los Estados Unidos, en Inglaterra, en algunos puntos de Alemania es conocido, hace mucho tiempo el juicio por Jurados; en España en lo civil, y sobre todo en lo comercial, hay Tribunales de árbitros, que no son sino Jurados especiales. Hemos tenido, además, juicios por Jurados para los mal llamados delitos de imprenta. La institución no es tan nueva para que debamos ir la planteando á fuerza de largos y peligrosos ensayos.
Se cree hoy próximo el establecimiento del Jurado; no saldrá como siempre fallida la esperanza.
FRANCISCO PI Y MARGALL.

FERRO-CARRILES.
SEMANA DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883 A 25 DE MARZO DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t. De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'45 t. De La Puebla á Manacor y Las Palmas (mixto) 8'10 m. y 2'45 t. Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca, De Inca, a Palma á las 2 t. Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'15 t. Los Domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

ANO I.

OFICIAL.
La Gaceta correspondiente al 29 de Octubre contiene las siguientes disposiciones:
Fomento.—Decreto dejando en suspenso los efectos del Real Decreto que reorganiza la plantilla del personal de este ministerio.
Otro aprobando el adjunto reglamento para la Escuela especial de Ingenieros de montes.
Guerra.—Decreto disponiendo que el capitán de infantería don Antonio Arias Díaz sea dado de baja en el ejército.
Circular dictando reglas para la tramitación de las instancias de los reclutas disponibles é individuos de la reserva que solicitan licencia con el fin de trasladarse á Ultramar ó al extranjero.
Otra dictando reglas para la aplicación de la ley de 9 de Enero de 1887 sobre abono de tiempo de campaña por los servicios prestados durante toda la última contra los carlistas y republicanos, en su relacion con las medallas de la guerra civil y de Alfonso XIII.
Gobernación.—Orden resolviendo el expediente relativo á la suspensión de los caspales del Ayuntamiento de Tibi.

EDITORIAL

Recomendamos á nuestros abonados la atenta lectura del artículo que á continuación insertamos, tomándolo de la revista general de derecho titulado *La Gaceta Forense*, y debido á la pluma de la lumbrera del federalismo D. Francisco Pi y Margall.

CUATRO PALABRAS SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Vamos á consagrar algunas líneas á la Administración de justicia. Que la justicia está pésimamente administrada, no solamente lo dicen los que gimen en nuestras detestables cárceles, lo han dicho hombres eminentes en la carrera judicial, Ministros de la Corona. Han confesado que el sólo nombre de justicia lleva el espanto á las familias. Han recordado largos y terribles procesos que han acabado con la vida de muchos inocentes. Han pintado á los Tribunales devorando pingües patrimonios, cuya propiedad estaba pendiente de su juicio. ¡Triste suerte, en verdad, la de nuestra patria! Más triste aún, cuando se considera que sólo un Ministro se ha atrevido á cauterizar la herida, y ha visto sublevarse contra sí la curia, y desde el fondo de su retiro ha debido contemplar como otros destrozaban sin piedad la obra de sus manos.

Digamos por de pronto algo de los negocios civiles. ¿Qué multitud de pleitos! Los hay que llevan tres, cinco, diez años de existencia. En tanto los hijos de los litigantes no es raro que sucumban á la inquietud y al hambre. ¿Se concibe siquiera que pueda suceder esto en naciones civilizadas? El mal está en las leyes de procedimiento; pero también en abusos y prácticas viciosas autorizadas por los Tribunales. Las leyes están á cada paso falseadas. El Abogado, sobre todo, si goza de alguna nombradía, prorroga á su antojo los términos.

El ardid suple en este punto la justicia; el que ningún derecho tiene, obliga muchas veces á transigir al que asisten todos nuestros Códigos. Si el que ningún derecho posee, cómo se quiere, por otra parte, que no trabaje por prolongar el pleito, á fin de que su posesión continúe largos años? El *beatus qui possidet* es ya entre los jurisconsultos una especie de aforismo.

Más responsabilidad en los Abogados; menos condescendencia por parte de los Jueces; términos más cortos, sobre todo, para las pruebas; la posesión del objeto del litigio en suspenso desde la demanda al fallo definitivo; una que otra disposición relativa á la mala fé, de los curiales y sus clientes, podrían aliviar el mal, aunque no curarlo. La reforma habría de hacerse después en el Código civil más que en las leyes de Enjuiciamiento. Que no se reforme la propiedad, la legislación ha de ser forzosamente complicada y la jurisprudencia un caos; cada hecho ha de dar origen á un litigio; los Tribunales, por muchos que sean, no han de poder administrar justicia con rapidez ni con el debido conocimiento de los autos.

Abriamos hoy la pretension de encerrar el derecho en pocas páginas; pero si mañana se publicase el proyecto de Código civil como ley del Estado, ¿se cree que no deberíamos recurrir á cada momento á las Partidas?
En los procedimientos criminales el mal es aún de peores consecuencias. Por una simple denuncia se

SECCION MÍSTICA.

Háblase con grande insistencia estos días, de que un canónigo de la basilica de Oviedo desea mejorar su instruccion con los auxilios de nuestro queridísimo colega EL MOTIN.
Puede que le convenga el método Fröebel, para corregirse de ciertas niñerías.

En Mogente hay un cura, con perdon sea dicho, lo mas barbian que pueden ustedes imaginarse.

Cuentanse entre sus gracias, las siguientes clericaradas:

1.ª La de haber abierto una suscripcion para construir una Iglesia nueva y no tener rendido cuentas.

2.ª La de promover con frecuencia escandalos en la sacristia.

3.ª La de tener una historia no muy aseada, pero si ancho el estómago y una ama sumamente gorda.

4.ª y última. La de haber disgustado á todo el pueblo.

Desearia se corrigiese.

Han empezado las obras, en Sabadell, para la construcción de un convento de monjas francesas que deben instalarse en aquella ciudad.

Se dedicarán á la enseñanza; al menos es lo regular.

Un detalle.—En Sabadell, donde se cuentan por miles los republicanos, LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA muere de anemia, por falta de proteccion moral y material, y en cambio las escuelas ultramontanas rebozan por todas partes alumnos de ambos sexos.

Los Impios!

La *mesticilla* del viernes, aboga por la clausura de los establecimientos de comercio en los domingos, y se deshace en célicas armonías para conseguir su negocio.

Tiene la cabeza trastornada, la infeliz; así es, que no hay que hacer gran caso de sus tonterías.

Sin embargo, la recomendamos la lectura de esto, que encontramos en UN PERIÓDICO MAS de Zaragoza.

Unas cuantas señoras fanáticas de las que creen que con seguir instrucciones de curas, aun cuando desatiendan el cuidado de sus hijos y el fomento de la paz de sus casas, pueden ir en nombre de la religion, que no comprenden porque les falta verdadera cultura en sus almas, á meter zizaña en las agenas; iban no ha mucho en una rica é industriosa ciudad española por las tiendas diciendo á los comerciantes: Si no cierran Vds. los domingos no compraremos en sus tiendas é incitaremos á nuestros relacionados para que tampoco compren.

A esta coaccion clerical hecha por medio de las pobres atucinadas, contestó un comerciante de caracter franco é independiente poniendo un suelto en los periódicos que venia á decir: los que cierran los comercios el domingo por la mañana accediendo á sugerencias sacerdotales; hacen pública declaracion de ser claristas. Veremos el número de comerciantes absolutistas que hay en nuestra ilustrada ciudad. Parece que surtió efecto.

Alcutia de Crespins.—Supóngase V. que hubiera en un pueblo un cura rebelde, descarado y pendenciero, que atropellara é insultase desde el púlpito á sus feligreses é indujera á las mujeres á separarse de sus maridos, ahuyentando la paz y la tranquilidad del pueblo; y que ese cura fuese destinado á otra poblacion tranquila y liberal, que preferiria sufrir cien veces el cólera á tenerlo un día en su seno.

—Ya lo he supuesto, y le digo en contestacion que si el hombre pudiera pasarse sin comer, como pueda pasarse sin cura.

Lean los *impios* la siguiente estadística de curas y frailes, que nos ha convencido de la sinrazon de esos papéluchos, dedicados exclusivamente á predicar doctrinas opuestas á nuestra sacro-santa religion.

Tiene la palabra, el valiente colega *Los Desheredados*.

En Francia, el número de eclesiásticos es de 55,385, es decir 3,749 eclesiásticos menos que en España, contando casi el doble de habitantes. ¡Como han podido los franceses deshacerse de los 80 ó 90 mil eclesiásticos, entre jesuitas y frailes, y quedarse con tan pocos humildes siervos del Señor! ¡Ah! El poeta tiene razón cuando dice:

*Quos cull perderè Deus
Dementat prius.*

Que traducido y aplicado en el presente caso quiere decir:

*A quien Dios quiere salvar
le abre los ojos.*

Roguemos, pues, para que los españoles no permanezcamos tan ciegos que no veamos como los demas se sacuden las pulgas y nos las echan á nosotros.

Abrid el ojo, católicos, no deis jamás entrada en vuestras casas á esos periódicos, que dicen la verdad á trueque de tener suspendida sobre su cuello... la espada de DAMOCLES en forma de un... clerezonte.

De regreso de su viaje el Obispo de Santander, *La Vos Montañesa* le dirige la siguiente salutación:

Bien venido seas, docto Vicente,
varon insigne de divina ciencia,
á este rebaño, que abundantemente
lloraba triste vuestra larga ausencia.

Las ovejas sin vos, que sois su oráculo,
flacas estaban al consuelo, sordas,
pero ahora que ya tienen vuestro báculo,
comiendo alfalfa se pondrán muy gordas.

Una hay que se extravió no sé por dónde
y no han dado con ella los mastines.

Si vos quereis saber dónde se esconde
preguntádselo al cura de Rasines!

No os asustéis ya más por este año,
si no quereis oír sentidas quejas,
que así que sin pastor está el rebaño
viene el lobo y se lleva las ovejas!

Llegad, santo Pastor, á los umbrales
de vuestra choza oreada por las brisas;
pero antes descansad en Castro-Urdiales
y que os den chocolate las Clarisas!

LOCAL.

De un rasgo de honradez llevado á cabo por una pobre muger llamada Carmen Forteza que vive en la calle de Odon-Colom, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

El miércoles por la mañana, pasando por la calle de la Tierra, vió unos papeles envueltos en el suelo y los recogió, quedando sorprendida al observar que eran tres billetes de Banco de cincuenta duros cada uno.

Sabedora al poco rato de que un caballero los habia extraviado fué á buscarle espontáneamente y asesorada de que era su verdadero dueño, se los entregó desde luego.

El caballero, que seria algun *filántropo* y cuyo nombre sentimos ignorar, le gratificó su bella accion con DOS PESETAS.

Nos hacemos un deber de hacer público un acto que tanto enaltece á la que lo llevó á cabo.

El *Demócrata* del sábado inserta un telegrama expedido desde Madrid por D. Jerónimo Roselló y dirigido á D. Francisco Pou, diciendo estar indicado para Gobernador de las Baleares D. Federico Loigorri diputado á Cortes.

El origen del telegrama no puede ser mas fidedigno, para que juzguemos dicho nombramiento como cosa hecha y realizada. Debemos considerar pues al señor Loigorri como el Gobernador de esta provincia que vendrá á representar en ella á la situacion política que se está constituyendo, y que á nuestro pobre juicio acabará por caer en manos de los titulados izquierdistas.

El señor Loigorri, vendrá á sustituir en el mando á un Gobernador fusionista que ha dejado en las Baleares triste y desmoralizadora huella en todas las esferas de la administracion pública, entregado como estaba á la escandalosa pandilla formada por fusioneros y posibilistas, conocidos sus individuos por la gráfica palabra de truchimanes. Múchísimo tendrá que hacer el nuevo Gobernador si ha de corregir y enmendar los infinitos errores cometidos por su antecesor Sr. Lois, puesto que los lios de desmoralización que aun quedan pendientes, son bastantes en número y de difícil desenmarañamiento.

Es oficial segun se asegura, el nombramiento de D. Federico Loigorri para Gobernador de las Baleares.

La sentencia que ha recaído contra D. Juan Mas, colaborador del periódico *El Comercio*, por un suelto publicado en dicho periódico y calificado por el fiscal de delito de lesa majestad, ha sido, como pedia el mismo, y apesar de la brillante defensa que hizo del procesado el conócido y elocuente juriconsulto D. Mariano Canals, la de diez años y ocho meses de presidio, 500 pesetas de multa y pago de costas.

Como se vé el martirologio de la prensa cuenta con una víctima mas, que irá á purgar en un presidio sus aficciones á la literatura periodística.

¿Qual es el porvenir del periodista?

El Presidio: por este motivo el actual Ministro de Fomento se propone dotarlos de bibliotecas.

El señor Lios, ex-gobernador de esta Provincia, empapeló á *El Comercio* en sus postrimerías, con dos denuncias, que le han valido una condena de *Diez años y ocho meses de presidio, Quinienta pesetas de multa y pago de costas*. En las postrimerías del funesto mandato del Sr. Lios, LA AUTONOMIA ha sido denunciada por supuestas injurias á la Religion.

¿No es cierto que el señor Lios fué un verdadero y cabal Gobernador de los truchimanes?

En las obras que se están verificando en el edificio de la Diputacion Provincial, cuyo presupuesto de coste todo el mundo ignora, se ha ahondado hasta el

fondo de la fuente con el objeto de sentar un pié que ha de servir, segun se dice, de sosten á la futura escalera, que ha de dar acceso á la parte superior del futuro palacio. Como no se habia pensado con dicha escalera, para construirla, tendrá ahora que derribarse parte del nuevo salon de sesiones que aun está sin adornar.

¿Es posible que se construya un edificio sin plan completo y sin un presupuesto general? Lo que á cualquier quidam pareceria imposible, los juzgan cosa regular nuestros truchimanes, obrando á roso y á vellosó como en pais conquistado.

¿Y no habrá un diputado que interpele á la Comision Provincial acerca la marcha de dichas obras? ¿Y no habrá ninguno que diga algo acerca la *Boveda* de la Casa Misericordia? ¿Que hacen allí los señores Reus y Domenge?

Dice *El Demócrata* que la nueva ala del edificio de la Casa Misericordia no sirve para dormitorio de hombres que debia ser el objeto principal de aquella nueva construccion, de modo que los infelices asilados tendrán que dormir hacinados en porches oscuros é insalubres, que no otra cosa son los actuales dormitorios de muchachos y de hombres.

Y ante tanto escándalo, ¿continuarán callados los Sres. Reus y Domenge? No podemos creerlo.

En breve se encontrará de regreso de la Côte, la comision izquierdista que el mes pasado salió de esta capital.

Susúrrase que ha dimitido el cargo de Alcalde de Palma, el truchiman fusionero-posibilista D. Pascual Ribot, nombrado de real orden por el gobierno sagastino; contra la voluntad de los electores y de la mayoría del mismo Ayuntamiento.

No resultará verdad tanta belleza.

Háblase que vá á establecerse en Madrid un copetado truchiman del posibilismo palmesano.

¿Habrá algo que pescar?

El ex-gobernador Sr. Lios asegúrase ha legado á sus amigos varios descubiertos.

A nosotros nos ha legado una denuncia, que debemos hacer pagadera á los catoliqueros de *El Ancora*.

Han sido tan crecidas las remesas de cerdos que de distintos puntos se han hecho á Cataluña, que estos han sufrido una baja en el precio de venta.

Es facil suceda lo mismo en Mallorca.

Cortamos de nuestro apreciable colega *El Demócrata*:

«Se cuenta que un contratista de obras de la Casa Misericordia no quiso quitar las cimbras hasta que se le hubiera pagado suponiendo que habian de caerse por estar equivocado el plano y diseños á que se le sugeté en la construccion.

«Efectivamente cayeron al quitarse los puntales.»

«¿Qué escándalo!»

¿Que hacen, repetimos, en el seno de la Corporacion Provincial los Sres. Reus y Domenge?

El sábado fondearon en este puerto tres vapores procedentes de Barcelona; el *Palma* que fondeó á las tres y tres cuartos de la madrugada; el *Lulio* que le hizo á las cuatro y media y pocos minutos después, el *Maria*.

El *Maria* zarpó el primero del puerto de Barcelona, parando su máquina á la salida del puerto, no volviendo á emprender su marcha hasta á haber salido el *Palma*; siguiendo á dicho buque con manifiesto propósito de alcanzarle y cruzar su popa con la proa del primero. En vano fuero sus esfuerzos, de modo que el *Maria* entró en este puerto después del *Lulio* que habia zarpado media hora después del *Palma*.

Nosotros no podemos menos de censurar el que se provoquen los regateos que á nada conducen y que pueden un dia costar caros no tan solo á las empresas que los permiten, sino hasta á la vida de los tripulantes y pasajeros.

¿No podrian las empresas ordenar á sus capitanes que no entrarán en el puerto hasta las siete de la mañana? Esto juzgamos seria lo mas acertado, con tal que la orden se hiciera cumplir de una manera visible y terminante. Las circunstancias actuales hacen necesarias ordenes semejantes, si no quieren lamentarse un dia sucesos en extremo desgraciados y dolorosos.

El paseo de la Rambla estuvo ayer tarde concurridísimo, amenizandolo con sus escogidas tocatas la música del regimiento de Filipinas.

El sábado regresó á esta capital nuestro queridísimo compañero y correligionario D. Joaquin Quetglas, después de haber visitado las capitales de Barcelona, Lérida y Zaragoza.

A 3.008 reales y 40 céntimos asciende, según *El Ancora*, la suscripción para regalar una corona á la estatua de la virgen de Lluch.

Nuestros católicos en vez de asistir al necesitado, emplean el dinero y joyas en regalos de pura ostentación á una estatua.

Obrando así, está en carácter la secta Maurista.

La Diputación Provincial ha costeado la litografía del mapa geográfico de Mallorca, formado por el ingeniero D. Rafael Lozano.

Esperamos conocer dicha obra para juzgarla.

Está encargado del Gobierno civil de la Provincia, el secretario del mismo D. Justo Sainz Alonso.

El viernes último llegaron algunos cargamentos de trigo procedentes del extranjero.

Esta tarde debe embarcarse en el *Menorca* la compañía de artillería que guarnecía esta plaza y que marcha á Mahon, por haber sido relevada por otra del mismo punto.

La suscripción para las obras de restauración de la Catedral acciende á la cantidad de 36.092 reales.

En Arta se ha bendecido una campana del peso de 28 quintales.

He ahí una bendita de peso.

Los furibundos sectarios D. Miguel Maura y don Joaquín Rosselló, han pasado al pueblo de Son Servera con el objeto de hacer propaganda á favor de su secta.

Los moradores de Son Servera eran muy felices, pues habían trascurrido más de veinte años, sin que semejantes sectarios se hubieran presentado á trastornar con sus sermones, la cabeza de aquellos pacíficos y morigerados campesinos.

Ahora la serpiente del fanatismo se les va enroscando. ¡Desgraciados!

Dice un colega, que se ha confirmado la noticia del nombramiento del general Weiler para el cargo de Capitan general de las islas.

El Ayuntamiento ha nombrado depositario interino de los fondos municipales á D. Tomás Henales, por tener que cesar en dicho cargo el día 7 de los presentes el *Credito Balear* que lo venía ejerciendo.

Esta tarde salen para Barcelona los vapores *Palma* y *Bellver*.

El correo de Valencia, á la hora de entrar nuestro número en prensa no ha llegado aun. Ignoramos el motivo.

Durante el día de ayer cayeron abundantes lluvias en los pueblos de Binisalen é Inca, de modo que la importante feria que se estaba celebrando en este último pueblo, quedó del todo aguada.

Por referirse á nuestro particular querido amigo y paisano el joven bajo D. Tomás Gelabert, copiamos gustosos de *La Correspondencia Ibérica* el siguiente suelto:

«Ayer tuvo lugar en el *Buen Retiro* la tercera representación de *Gli Ugonotti* sustituyendo á la señora Dessantis en la parte de Reina Margarita la señora Fresols la cual ha salido airoso de tan difícil papel, así como el bajo Sr. Gelabert que á pesar de lo poco que tiene en dicha ópera reveló cualidades muy recomendables.»

Aunque dicho joven no sea suficientemente conocido del público palmesano; baste en verdad con decir que á los 18 años de edad que tiene, revela dotes tan poco comunes en el divino arte del canto que por su bien timbrada y clara voz, y su afición y estudio en tan espinoso camino, debe indudablemente llegar en tiempo no muy lejano á la altura de nuestros más reputados artistas.

Enviamos, pues, á nuestro apreciable amigo el Sr. Gelabert la más cumplida satisfacción, asegurándole provecho, aplausos y gloria en los triunfos y progreso de su carrera.

El *Motín*, valiente semanario madrileño, ha sido denunciado y secuestrados sus ejemplares por el grave delito de publicar el retrato del malogrado teniente Cebrian, acompañado de una sencilla y lacónica relación de su muerte.

Igual suerte ha cabido á *La Gorda* por el grabado...

De veras sentiremos el percance detan apreciables colegas.

En las afueras de la puerta de S. Antonio fueron decomisados ayer tres sacos de tordos que presentaban indicios de corrupción.

Anteayer por la madrugada los serenos hallaron un hombre tendido sobre la acera en la calle de Odon-Colom, con una pequeña herida en la frente.

Averiguado el caso resultó que le había dado un accidente, que ya había sufrido otras veces, de cuyas resultas había caído ocasionándose la herida; por lo que le acompañaron á su casa que la tiene en la misma calle.

En Alicante se ha escapado de la casa de Beneficencia un asilado por malos tratos que ha recibido.

Segun un colega, se le dió una paliza y se le amenazó con un puñal.

No está mal.

Dice *La Publicidad*, de Barcelona.

Los protestantes que viven en Barcelona, dueños de los libros que quemó nuestra aduana en el pasado mes de Julio, han elevado al ministro de Hacienda una solicitud pidiendo indemnización por los daños y perjuicios que les ocasionó aquella medida.

En Alicante se cree en la probabilidad que se agoten por completo los manantiales de agua que surten á la ciudad.

El domingo por la tarde previo permiso de la autoridad reuniéronse en una casa particular de Madrid unos 70 jóvenes, para tratar de la creación de un centro de libres-pensadores.

El dueño de la casa, Sr. Xiké, desarrolló la idea de la asociación, y aprobada en principio, se nombró una comisión encargada de redactar las bases y de ver al ministro de la Gobernación para que no oponga obstáculo á la creación del centro.

En breve recibirá la Diputación provincial la tirada del mapa geológico de Mallorca, obra del señor Lozano, que ha grabado con notable perfección el artista de la Corte Sr. Pfeifer.

Parece que el Sr. Lozano emprenderá sin demora los estudios necesarios para un trabajo análogo relativo á la isla de Menorca.

También se asegura que está á punto de terminar la memoria explicativa del mapa referido.

Ha visto la luz el número 30 de *LA ILUSTRACION MUSICAL* que con creciente aceptación publica la casa editorial de D. Guillermo Parera, de Barcelona, calle del Pino, 6.

Texto.—Joaquín Rossini (retrato y notas biográficas).—Nuestra hoja de música.—Cartas de Madrid y Milan.—La música bufa.—Noticias teatrales.—Notas varias.—La caricatura del día: Clemente Cuspinera.

Música.—Danza, en la ópera Francesa da Rimini, de A. Thomás.—Barcarola del 3.º acto, para piano solo, en la ópera Zampa, de F. Herold.

Cada número de esta publicación cuesta tan solo 10 céntimos de peseta.

EL TROVADOR.

Durante dos noches consecutivas se ha cantado esta conocidísima partitura del maestro Verdi en el Teatro-Circo-Balear, que se ha visto favorecido, en especial en la noche de ayer, con un lleno completo así en las localidades como en el tendido. Y no nos extraña que tal cosa sucediese, desde luego que la nueva dirección había contratado un tenor que venia á reforzar el lado débil, digámoslo así, que existía en el cuadro de la compañía.

El *Trovador* debía cantarlo el tenor Sr. Avagnini, en compañía de las aplaudidas señoras Pagliani y Mugnaschi y de los señores Prous y Remartinez. En efecto no quedaron defraudadas las esperanzas del público, quien pudo cerciorarse de que el Sr. Avagnini reúne un timbre de voz agradable y estenso, modula con suma facilidad, alcanzando sin trabajo las notas altas, que tantísimo abundan en el *Enrico* de la citada partitura.

En medio de atronadores aplausos fué recibida la ejecución del primer acto, mereciendo los honores del proscenio en el terceto final la señora Pagliani y los señores Prous y Avagnini.

En el segundo demostró la señora Mugnaschi, que no tan solo reúne una voz de contralto llena y estensa y muy apropiada para cantar la parte de *Azucena*, sino que además reúne facultades dramáticas para caracterizar sus papeles, como supo hacerlo en el de gitana, el que caracterizó con una precisión y naturalidad á la que no estamos acostumbrados en las compañías líricas. La Mugnaschi arrancó bastantes y merecidos aplausos así en la cavatina como en el duo con el tenor del segundo acto. Además fué aplaudida en la ejecución del tercero y cuarto en compañía de la Pagliani, Prous y Avagnini.

La orquesta y coros estuvieron muy ajustados, contribuyendo en gran parte al feliz éxito de la obra, demostrando una vez más el señor Sanmartí ser un entendido maestro y hábil director.

La empresa del Circo, cuenta en el presente con

un personal capaz y suficiente para interpretar debidamente las óperas que tengan que representarse, de modo que verá recompensados sus afanes; si procura presentar alguna obra nueva ó poco conocida de este público; procurando además que las conocidas se canten con el afinamiento y precisión del *Hernani* y el *Trovador*.

Desearíamos que se prohibiera terminantemente el fumar dentro el coliseo del Circo, pues anoche era insoportable la pesada atmósfera que tenia que respirarse. El humo del tabaco daña además la garganta de los artistas, cosa que debe evitarse á todo trance.

El Circo no es un teatro de verano ni mucho menos, para que se permita el fumar en su interior; sino que al contrario es un local cerrado del que el humo no puede salir, quedando condensado y haciendo que el ambiente se haga pasado é irrespirable.

Esperamos que la autoridad dictará las medidas conducentes al objeto de evitar las molestias é inconvenientes que el fumar ocasiona.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueros desde el día 21 de octubre hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 111, Manuel Moreno Polo, Doña Mencia (Córdoba).—112, Nicolás Ripoll, Barcelona.

Palma 31 de Octubre de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

COTIZACIONES

Madrid 4.

Interior contado.	59:60.
Exterior id.	00:00.
Bonos id.	00:00.
BOLSIÑ DE MADRID	
4 p ^o Interior sin cupon	59:50.
4 p ^o Amortizable	00:00.
Empréstito de Cuba.	00:00.
Banco España cupon cortado.	283:00.

BOLSIÑ DE BARCELONA.

4 p ^o Interior con cortado.	59:30.
Colonias cupon cortado.	51:25.
Ferro-carriles Norte España.	00:00.
Alicante	00:00.
Orenses.	00:00.
Francias.	00:00.

PALMA.

4 p ^o Interior	59:40.
---------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 11 m.

Recibido 4 á las 1:40 t.

La Gaceta publica un decreto igualando la categoría de los Gobernadores civiles. Mañana se publicarán los nombramientos.

Háblase del nombramiento de Comisiones para tratar con Roma respecto el restablecimiento del matrimonio civil.

El Rey se halla completamente restablecido.

Idem 4 á las 12:30 t.

Recibido 4 á las 4:30 t.

Los telegramas oficiales desmienten los rumores que circularon en Paris acerca una insurrección en Cuba.

Fíjanse 3.500 pesetas para gastos de representación á todos los Gobernadores civiles, suprimiéndose las asignaciones.

Los comunicados a precios convencionales. Los suscriptores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Anuncios.

Los comunicados a precios convencionales. Los suscriptores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PILDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HIGADO (Cubiertas con azúcar). Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RINONES, RETENCION DE URINA, las PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUJER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLOR DE CABEZA, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendición que la Ciencia ha dado al mundo.

Malaria Terciana,

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malaricas. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anime el espíritu y purifica el sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro. La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal a tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad.

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatación del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensación de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño después de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia a dejarla todo para el día siguiente.

Las PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Unicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

TRES INVENTOS MAS

TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas a las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe, y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho: Casa Banqué — Odon-Colon — 38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armazones del tablero el distintivo de la fábrica. Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza. La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden a plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué — Odon-Colon — 38 — Palma.

CRIADAS

Se necesita una. En esta imprenta informarán.

ANUNCIO.

Miguel Bujosa, oficial barbero, ofrece sus servicios al público en la nueva barbería que ha establecido en la calle de la Bolsería número 31.

SANGUIJUELAS.

En el antiguo y acreditado depósito Calle de San Bartolomé 43 (antes Monjas de la Misericordia) acaba de recibir Sanguijuelas Ungaras de 1.ª clase, las personas que desean, pasen a aplicarlas a domicilio para señora las aplicará otra y para caballeros otro, a precios económicos, y al por mayor convencionales.

MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales.

2 PESETAS 50 CENTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.º, 4.

IMPRESA
DE LA
Biblioteca Popular
3.5 — Agua — 5

En este establecimiento, montado con los principales aparatos modernos, se hacen TODA CLASE DE IMPRESIONES económicas y de lujo con la mayor prontitud y baratura posible.

Tarjetas de visita, cartulina superior, a 2 pesetas el ciento.

Id. id. cartulina-marfil y con canto dorado a 450 pesetas el ciento.

También se imprimen las de diferentes tamaños e inscripciones, en cartulina de colores y dibujos, a precios módicos.

NOVEDAD en esquelás mortuorias de cartulina, tamaño octavilla, con emblemas y dibujos de varias clases, a 8 pts. el 100; con sus correspondientes sobres. Las de 4 pliego dobladas, a 6 pts. el 100.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL
Por acuerdo de la Junta de Gobierno y cumplimiento del art. 9 de los estatutos se avisa a los señores accionistas al pago del 8.º dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de las acciones que se servirán hacer efectivo del 20 al 30 del próximo Noviembre en las oficinas de la Sociedad.—Fiel 13
Palma 3.º Octubre 1883.—El Administrador, Cosmo Bauza.

VENTA
Se venden dos galerías una en muy buen estado. Darán razón Sindicato núm. 74 Barbería.

GABINETE DE PEDICURO
DE NICOLAS PERELLO
Odon Colon, núm. 36, piso 1.º
Extracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.
Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.
Horas: de las ocho a las dos, y por la tarde de las tres a las seis.
Pasa a domicilio de las personas que lo soliciten.
Honorarios módicos y convencionales.
La curación de los uñeros no se paga hasta después de su completa curación.
La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que ya han honrado con su confianza.

PARAGUAS

10 RS.
10RS.
En este establecimiento se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto tanto en los puños como en la tela.
Los hay de Automatas, Titania y varios otros sistemas.
De Algodon desde 10 rs. hasta 30 y de seda desde 32 hasta 140 rs.
Brosa 10, CANALS, Brosa 10.



PERFUMERIA DE FRANCISCO CANALS

10 Brosa 10
En este establecimiento se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto tanto en los puños como en la tela.
Los hay de Automatas, Titania y varios otros sistemas.
De Algodon desde 10 rs. hasta 30 y de seda desde 32 hasta 140 rs.
Brosa 10, CANALS, Brosa 10.

GRAN ESTABLECIMIENTO

EN ESTERAS Y ALPARGATAS.

74 Constitucion 74
D. José Gilaber, dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar a sus parroquianos y al público en general, haber recibido un gran surtido de géneros para el consumo de la estación de invierno.
En dicho establecimiento encontrarán esteras de todas clases a precios convencionales, como igualmente en el género de alpargatas Aprovechad la ocasión.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Diq. 31.
EMBARCACIONES FONDEADAS.
De Barcelona en 4 dias paillebot San José, de 53 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 6 marineros y efectos.
De Barcelona en 3 dias polacra goleta San Mariano, de 146 ton., cap. D. Miguel Barceló, con 7 mar., y efectos.
De Alicante é Ibiza en 16 horas vapor Jaime 2.º de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 23 pas. balija y efectos.
EMBARCACIONES DESPACHADAS.
Para Cette laud Paquito, de 37 ton., patron Antoni Estarás, con 5 mar., y vino.
Para Cette polacra goleta Juanita, de 88 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pasajeros, balija y efectos.
Para Porto Colom laud San José, de 17 toneladas, pat. Guillermo Oliver, con 5 marineros, habas y efectos.
Para La Nouvelle laud francés Sta. Elisabeth, de 47 ton., cap. Mr. Henrich, con 5 marineros, y vino.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA
San Leonardo abad y confesor.
JUBILEO DE CUARENTA HORAS
Se gana en San Miguel.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.